

# Soria anuncia que Psiquiatría Infantil y Urgencias serán por fin especialidades

Ya es oficial. Urgencias y Emergencias y Psiquiatría Infanto-Juvenil serán especialidades médicas. El ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha anunciado una decisión que pone fin a muchos años de lucha de ambos colectivos. El ministerio estima que las dos nuevas especialidades podrían tener sus primeras plazas de formación MIR en el curso 2011-2012.

F. G. 06/04/2009

Apenas 24 horas antes del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), el ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha aprovechado el acto de asignación de plazas a los nuevos MIR para dar un sorprendente golpe de efecto: "Mañana mismo, en la Comisión de Recursos Humanos, el ministerio anunciará a las comunidades autónomas la creación de las especialidades de Medicina de Urgencias y Emergencias y de Psiquiatría Infantil y Juvenil, dos titulaciones que, sin duda, contribuirán a mejorar aún más la calidad y amplitud de la asistencia sanitaria en nuestro país".

El solemne anuncio del ministro pone fin a muchos años de reivindicaciones de los casi 5.000 urgenciólogos y 2.600 psiquiatras que ejercen en el SNS, e inicia un proceso que, según las estimaciones del propio ministerio, podría culminar con la asignación de los primeros MIR de ambas especialidades en el curso 2011-2012.

La decisión oficial también contempla una de las principales reivindicaciones de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias (Semes) y de la Plataforma de Familias por la Creación de la Especialidad en Psiquiatría Infantil (**ver DM del 19-II-2009**): que el proceso para la creación de ambas especialidades comenzase antes de que se ultimara el diseño de la troncalidad, un proyecto que Sanidad quiere culminar en junio.

A partir de ahora, los pasos que se tienen que suceder hasta la definitiva aprobación están perfectamente pautados. El primero es la redacción de los respectivos reales decretos que regularán el funcionamiento de ambas especialidades. En el caso de Urgencias, el borrador de esa norma ya fue redactado por el Ministerio de Sanidad hace más de un año (**ver noticia**) y sometido a la consideración de la Comisión Técnica de Recursos Humanos.

Esos decretos deberán dilucidar, entre otras cosas, qué pasa con los más de 7.000 facultativos que llevan años ejerciendo como urgenciólogos y psiquiatras infantiles en los distintos servicios de salud sin un título oficial. El borrador redactado por Sanidad para Urgencias proponía que los médicos que acreditaran una experiencia mínima de cinco años en servicios de urgencias pudieran acceder directamente al título de especialista, tras un informe favorable de la comisión nacional. Ahora habrá que ver si el decreto definitivo queda redactado en esos mismos términos.

Tras la aprobación de los reales decretos, el siguiente paso es la constitución de la comisión nacional de cada una de las especialidades y la publicación de sus programas formativos, que tanto Urgencias y Emergencias como Psiquiatría Infantil (**ver DM del 13-III-2009**) tienen ya muy definidos.

Antes de que la propuesta de Sanidad llegue al Consejo de Ministros, será sometida al preceptivo dictamen del Consejo de Estado, donde se recibirán las alegaciones y objeciones, si las hubiera, del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y la Organización Médica Colegial (OMC). El último paso es la acreditación de las unidades docentes donde se prepararán los futuros especialistas.

## Reacciones

Luis Jiménez Murillo, presidente de Semes, y María Dolores Palomino, miembro de la junta directiva de la Plataforma de Familias por la Creación de Psiquiatría Infantil, se enteraron de la noticia por una llamada personal del ministro.

Muy emocionado con la decisión, Jiménez Murillo contó a DM que Soria le había pedido que "reuniéramos a todos nuestros urgenciólogos para darles a conocer la medida y pedirles que colaboraran con el ministerio durante el proceso que ahora se abre". Según Jiménez Murillo, "es el mejor colofón a muchos años de luchas y reivindicaciones. Por fin se reconoce una petición que era justa". En la misma línea, Palomino celebró el anuncio "como una excelente noticia, sobre todo para los miles de niños y adolescentes afectados en nuestro país por estas patologías. Familias y profesionales estamos hoy de enhorabuena".

## Diario Médico

[http://www.diariomedico.com/edicion/diario\\_medico/profesion/es/desarrollo/1201775.html](http://www.diariomedico.com/edicion/diario_medico/profesion/es/desarrollo/1201775.html)